

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA: "HABILITACIÓN PATIO TECHADO SECTOR PRE-BÁSICA, ESCUELA ALONSO DE ERCILLA"

DECRETO N° 2



TEMUCO, 2 2 ENE. 2020

## VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°961 de fecha 04 de noviembre de 2019, el cual adjudica la Obra con el Contratista COMERCIALIZADORA EL VALLE LIMITADA, correspondiente a la obra "HABILITACIÓN PATIO TECHADO SECTOR PRE-BÁSICA, ESCUELA ALONSO DE ERCILLA".

2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista COMERCIALIZADORA EL VALLE LIMITADA, de fecha 11 de diciembre de 2019.

3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 11 de diciembre de 2019.

4. El Decreto Alcaldicio  ${\tt N}^{\circ}03$  de fecha 06 de enero de 2020, que designa la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra.

5. El Acta de Recepción Provisoria con fecha 13 de enero de 2020.

6. Lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 13 de enero de 2020 de la Obra "HABILITACIÓN PATIO TECHADO SECTOR PRE-BÁSICA, ESCUELA MONSO DE ERCILLA".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

IO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR

EZB/AVV/EMJ/MOC Distribución

MUNICIPALIDAD TEMUCO

> Of. de Partes Municipal Of. de Partes Educación

Dirección de Obras Municipales

IDOCC: 1966158